PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8727808 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGENIERIA DE PROCESOS HC - INPROHC SAS.

Entre los suscritos, de una parte, NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA, domiciliado en Arauca, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1.098.659.197 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E)., nombrado mediante Resolución nro. Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1.032.357.524 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S, identificada con NIT. 900.984.634-6, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8727808 de 2025
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE PROGRAMAS FIC Y FORMACIÓN REGULAR, EN EL

	CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, VIGENCIA 2025
Valor del contrato	SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($70.890.442,00)
Plazo de ejecución	03 Dias ejecucion real
Fecha de inicio	29/12/2025
Fecha de terminación Inicial	31/12/2025
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21461499	Suspensión Fecha de la suscripción: 29/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 27/02/2026 Se realiza suspensión por el término de Treinta y cuatro (34) días calendario, comprendido entre el 29 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, inicialmente. Fecha de prorroga Nº1 a la suspensión Nº1: 02/02/2026
Fecha de Reinicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	19/02/2026
Contratista	INGENIERIA DE PROCESOS HC - INPROHC SAS.
CDP NRO.	15325 de 01/12/2025
CRP NRO.	183525 de 27/12/2025

CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	183525 de 20/01/2026
Garantía nro.	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO NRO. DE PÓLIZA 33-44-101270972 CERTIFICADO O ANEXO 0 FECHA EXPEDICIÓN 26/12/2025 FECHA APROBACIÓN 27/12/2025 MODIFICATORIO ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO NRO. DE PÓLIZA 33-44-101270972 CERTIFICADO O ANEXO 2 FECHA EXPEDICIÓN 19/02/2026 FECHA APROBACIÓN 27/02/2026
Supervisor / Interventor	Libardo Eugenio Sarmiento Garcia

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Libardo Eugenio Sarmiento Garcia – Profesional Grado 02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

No fueron realizados pagos parciales, debido a que el contratista presenta una única factura una vez ejecutado el objeto contractual:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$70.890.442,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$70.890.442,00
Valor ejecutado	$70.890.442,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$70.890.442,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	33-44-101270972

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/12/2025	05/01/2028	$14.178.088,40
Calidad del bien	24/12/2025	05/07/2026	$14.178.088,40

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. **CO1.CTRMOD.21461499** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	33-44-101270972		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/12/2025	25/02/2028	$14.178.088,40
Calidad del bien	24/12/2025	25/08/2026	$14.178.088,40

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286768&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad, y demás soportes GF, GC, y factura.

Adicionalmente a lo anterior, se deja constancia que el contratista mediante correo del día 18 de Febrero del 2026 solicitó a supervisor del proceso, la cesión de derechos económicos del 100% a la empresa SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS con NIT 830005066-1 cuyo RL Ramiro González Clavijo Identificado con

C.C 79.360.452, dicha cesión de derechos económicos es radicado por el supervisor del contrato mediante asunto interno CPE No. 81-9-2026 002938 - SOLICITUD CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS CONTRATO CO1.PCCNTR.8727808 DE 2025 y la misma es aceptada por la entidad mediante resolución 81-00094 del 30 de Abril del 2026, teniendo como soporte: Contrato de Cesión de Derechos Económicos debidamente autenticado por las partes Cedente y Cesionario, documento de identidad de las partes, RUT, certificado bancario y cámara de comercio de la empresa SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor de la empresa quien actúa como Cesionario SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS con NIT 830005066-1 cuyo RL Ramiro González Clavijo Identificado con C.C 79.360.452 a la cuenta corriente bancaria de BANCOLOMBIA número 18803361625, la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($70.890.442,00). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato, y a la solicitud de radicado interno CPE No. 81-9-2026 002938 - SOLICITUD CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS CONTRATO CO1.PCCNTR.8727808 DE 2025 y la expedición de la resolución 81-00094 del 30 de Abril del 2026.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área de presupuesto del grupo de apoyo administrativo mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.05.06 21:42:27 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).

HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS
INGENIERIA DE PROCESOS HC - INPROHC SAS.
NIT. 900984634-6
Representante Legal
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
administrativo@ingenieriadeprocesoshc.com

Elaboró: Libardo Eugenio Sarmiento Garcia – Profesional Grado 02.

Revisó: Norisley Gelvez Camargo – Abogada Gestión Contractual

V°B°. Maria Eugenia Hoyos Arcia, Coordinadora GAAM